

AYUNTAMIENTO DE BARBUÑALES**2271****ANUNCIO**

El pleno municipal en sesión ordinaria de fecha 12 de marzo de dos mil tres aprobó el proyecto técnico de nueva captación de agua, en Barbuñales, con un presupuesto de 45.075,91 €, y en sesión ordinaria de fecha 26 de agosto de dos mil tres aprobó la ADDENDA AL PROYECTO DE NUEVA CAPTACIÓN DE AGUA en Barbuñales, redactados ambos documentos por el ingeniero de caminos, canales y puertos don Jesús Sarasa Serrano.

Lo que se expone al público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98.2 de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, urbanística de Aragón, por plazo de veinte días a los efectos de quienes se consideren interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Barbuñales, a 17 de marzo de 2004.- El alcalde, Manuel Colungo Herran.

AYUNTAMIENTO DE BIESCAS**2272****ANUNCIO**

Este Ayuntamiento en sesión ordinaria de Pleno celebrada el día 31 de Marzo de 2004, aprobó inicialmente por mayoría absoluta legal del número de miembros de la Corporación, la Memoria de Iniciativa Económica Local.

Según el artículo 97 c) del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, dicho documento se expone al público por el plazo de 30 días naturales, durante los cuáles podrá ser examinado por todas aquellas personas interesadas.

Biescas, 6 de abril de 2004.- El alcalde, Luis Estaún García.

2273**EDICTO**

D. FCO. JAVIER ORÓS REY, ha solicitado de esta Alcaldía Licencia para la instalación de explotación de 100 plazas de vacas nodrizas, a emplazar en C/ Orós Bajo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30.2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de Noviembre de 1.961, se abre información pública, por término de DIEZ DÍAS HÁBILES, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento.

Biescas, 6 de abril de 2004.- El alcalde, Luis Estaún García.

2274**EDICTO**

Don Carlos De Otto Romeo, en representación de COR CAROLI, S.L., ha solicitado de esta Alcaldía Licencia para la instalación de Centro Deportivo de Turismo Equestre, a emplazar en C/ Orós Alto.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30.2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de Noviembre de 1.961, se abre información pública, por término de DIEZ DÍAS HÁBILES, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento.

Biescas, 6 de abril de 2004.- El alcalde, Luis Estaún García.

AYUNTAMIENTO DE CASTEJÓN DE MONEGROS**2275**

Por don José Antonio Vidaller Salillas, en nombre propio, se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia de actividad de Legalización de explotación ovina, a ubicar en Polígono 7, Parcela 9, de Castejón de Monegros

En cumplimiento del art. 30.2 apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, aprobado por Decreto 2414/1961, de 30 de Noviembre, se abre información pública, por término de DIEZ DÍAS hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Castejón de Monegros, a 31 de marzo de 2004.- La alcaldesa, Pilar Serrate Serrate.

AYUNTAMIENTO DE GRAUS**2277****EDICTO**

Por don Ramón Cabrero Vidal se ha solicitado la Licencia municipal para la Ampliación de la explotación bovina, de 100 A 180 Terneros de cebo, con emplazamiento en La Puebla de Fantova (Polígono 46, Parcela 80).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 200/97 de la Diputación General de Aragón y demás disposiciones y normativas complementarias, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito en la Secretaría Municipal, las alegaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Graus, a 26 de marzo de 2004.- El alcalde, Ramón Miranda Torres.

AYUNTAMIENTO DE ROBRES**2279****ANUNCIO**

Convocatoria para cubrir la vacante de Juez de Paz sustituto del Municipio de Robres (Huesca) de conformidad con lo dispuesto en el art. 5.1 del Reglamento 3/95 de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Requisitos de los aspirantes:

a) Ser español.

b) Ser mayor de edad.

c) No estar incurso en las causas de incompatibilidad e incapacidad del art. 303 de la Ley Orgánica 6/85 de 1 de julio, L.O. del Poder Judicial.

El plazo de presentación de instancias será de 20 días naturales contados a partir de la publicación de este anuncio en el B.O.P.

En Robres, a 6 de abril de 2004.- El alcalde, Antonio Luna Oto.

2280**EDICTO**

D. HNOS. GRACIA MALO C.B., actuando en nombre propio ha solicitado de esta Alcaldía licencia para la actividad de LEGALIZACIÓN INSTALACIONES EXISTENTES EN EXPLOTACIÓN DE GANADO OVINO PARA CARNE, a emplazar en POLÍGONO 3 PARCELAS 73 Y 79 de este término de Robres.

En cumplimiento del artículo 30.2.a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Robres, a 16 de marzo de 2004.- El alcalde, Antonio Luna Oto.

AYUNTAMIENTO DE SALLENT DE GÁLLEGO**2282****ANUNCIO**

No habiéndose producido reclamaciones durante el periodo de exposición pública del Expediente de Modificación de Créditos nº 1-2004, del Presupuesto de este Ayuntamiento, ejercicio 2.004, ha quedado definitivamente aprobado, siendo su detalle el que a continuación se indica:

PRESUPUESTO DE GASTOS**Suplementos de Crédito:**

61000 2ª Fase obra Cuesta El Paco y Fondaza	16.800,00
Total Suplementos de Crédito	16.800,00

Créditos Extraordinarios:

22707 Protección Casco Antiguo	11.154,78
60002 Alumbrado vial desde Aduana a urbanización Sarrato	60.000,00
60005 Reparación Calle Francia	72.380,00
62205 Polideportivo Cubierto	916.733,09

Detalle:

FASES 3B Y 3C	346.963,16
DIRECCIÓN DE OBRA FASES 3B Y 3C	9.067,31
MOBILIARIO	108.254,69
ESCENARIO	68.807,72
INFORME VALORADO DEL ESCENARIO	1.218,00
PROTECCIÓN DEL SUELO	38.250,00
OBRA VARIAS (Acuerdo Pleno 4-12-03)	96.093,81
PASARELA TECHO ESCENARIO	2.400,00
INSTALACIÓN PREVIA CANASTAS E ILUMINACIÓN	6.004,00
OFICINA ADMINISTRATIVA	3.606,00
URBANIZACIÓN EXTERIOR	54.091,18